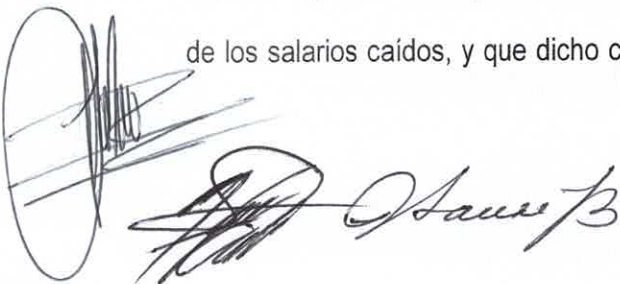


Acta Número: Ciento treinta y nueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Veintiséis de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Pago de Salarios Caídos entre el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán y la C. Diana Bianey Mena Canul. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, estando ausente por causa justificada el L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; En el **tercer** punto del orden del día el

Elda y Hevia Li

Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Pago de Salarios Caídos, que celebrarían por una parte la C. Diana Vianney Mena Canul, en su carácter de parte actora del Juicio Reclamatorio Laboral con número de expediente 42/2016, que cursa en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios y de la otra parte el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que después de haberse celebrado pláticas conciliatorias tendientes al pago de los salarios caídos reclamados con la C. Mena Canul, la cual manifestó que el día 5 de junio del año 2019, el Actuario del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, notificó al H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, el requerimiento de pago del expediente número 42/2016 por la cantidad de \$264,096.00 (Son Doscientos sesenta y cuatro mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.), en la cual entabló varias pláticas conciliatorias tendientes a llegar a un acuerdo conciliatorio para ambas partes; es así que el día 30 de agosto del año 2019, se acordó entre el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, y la C. Diana Vianney Mena Canul, llegar a un acuerdo voluntario para resolver dicha pretensión reclamada mediante el pago de la cantidad de \$200,000.00 (Son Doscientos mil pesos 00/100M.N.), pagaderos de la siguiente manera: a la firma del presente convenio se entregaría a la citada Mena Canul, la cantidad de \$25,000.00 (Son Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.) y 58 pagos quincenales de \$3,000.00 (Son Tres mil pesos 00/100M.N.), y con ello se dará por cumplido el requerimiento de pago de los salarios caídos, y que dicho convenio sería presentado por la C. Diana Vianney Mena Canul,

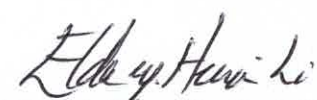


2

en la Dirección de Finanzas y Tesorería y en la Subdirección de Recursos Humanos, ambos de éste H. Ayuntamiento, con el fin de que la primera quincena le sea pagada el quince de Septiembre del presente año. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 Fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "C" fracción I, 55 fracción XVI, 56 fracciones II, V y VI, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Décima Quinta Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe.-----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



3





Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



Edgar y Henry L



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.